



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Resolución de Adjudicación No. 434 MAGAP

PROCESO No. RE-MAGAP-13-2012 PARA LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CUÑA RADIAL SOBRE LOS PELIGROS DEL CARACOL Y UN JINGLE INSTITUCIONAL, A SER DIFUNDIDOS EN LAS PROVINCIAS DE MANABÍ, ESMERALDAS, GUAYAS, LOS RÍOS, SANTA ELENA Y SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

**EL COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo Ministerial No.187 del 21 de junio de 2012, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Javier Ponce Cevallos delega a los "*Viceministros, Subsecretarios, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta cartera de Estado y dentro de sus respectivas competencias, entre otras atribuciones y responsabilidades realicen: "1. Dirigir autorizar y supervisar procedimientos precontractuales; adjudicar procedimientos de contratación; celebrar contratos y supervisar la fase de ejecución contractual para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, en el ámbito de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento de Aplicación y demás Resoluciones del INCOP"*";

Que, mediante acción de personal No. 0122 CGAF/DATH, de 24 de abril de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, nombra al Lcdo. Ricardo Moya Campaña como Coordinador General Administrativo Financiero;

Que, mediante Resolución No. 367 MAGAP de 12 de septiembre del 2012, el Lcdo. Ricardo Moya Campaña, Coordinador General Administrativo Financiero del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, resuelve autorizar el inicio del procedimiento de Régimen Especial de Contratación Directa en Comunicación Social y aprobar los pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública, en base a las especificaciones técnicas proporcionados por la Dirección Nacional de Comunicación, para el proceso de No. RE-MAGAP-13-2012 denominado "**Elaboración y difusión de una cuña radial sobre los peligros del caracol y un jingle institucional, a ser difundidos en las provincias de Manabí, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas**";

Que, el 12 de septiembre del 2012 se publicó el proceso No. RE-MAGAP-13-2012 en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec;

Que, mediante memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0564-M, de 17 de septiembre de 2012, la Directora de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, Abg. Rosy Jiménez Espinosa, notifica dentro del proceso de Régimen Especial de Contratación Directa en Comunicación Social RE-MAGAP-13-2012, a los responsables para dirigir las etapas del proceso **“Elaboración y difusión de una cuña radial sobre los peligros del caracol y un jingle institucional, a ser difundidos en las provincias de Manabí, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas”**;

Que, hasta el 17 de septiembre del 2012, a las 14H26, se recibió en forma física, la oferta presentada por la Coordinadora de Radio Popular Educativa del Ecuador (CORAPE), invitada, mediante Resolución No. 367 MAGAP de 12 de septiembre del 2012;

Que, mediante Acta No.1 de apertura y calificación de oferta técnica presentada dentro del proceso de Régimen Especial de Contratación Directa en Comunicación Social No.RE-MAGAP-13-2012 para el proceso No. RE-MAGAP-13-2012 denominado **“Elaboración y difusión de una cuña radial sobre los peligros del caracol y un jingle institucional, a ser difundidos en las provincias de Manabí, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas”** de 17 de septiembre de 2012, los responsables designados para dirigir las etapas del presente proceso, resuelven: *“Recomendar al señor Coordinador General Administrativo Financiero, la adjudicación del proceso No. RE-MAGAP-13-2012 cuyo objeto es la “ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CUÑA RADIAL SOBRE LOS PELIGROS DEL CARACOL Y UN JINGLE INSTITUCIONAL A SER DIFUNDIDOS EN LAS PROVINCIAS DE MANABÍ, ESMERALDAS, GUAYAS, LOS RÍOS, SANTA ELENA Y SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS” a la Coordinadora Popular de Radio Educativa del Ecuador (CORAPE), por cuanto cumple con las especificaciones técnicas y requisitos exigidos por el MAGAP”*;

En uso de las atribuciones previstas en los artículos 32 y 40 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el artículo 36 del Reglamento General de aplicación; y, el Acuerdo Ministerial No.187 del 21 de junio de 2012,

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el proceso de Régimen Especial de Contratación Directa en Comunicación Social No. RE-MAGAP-13-2012 para la **“Elaboración y difusión de una cuña radial sobre los peligros del caracol y un jingle institucional, a ser difundidos en las provincias de Manabí, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas”** a favor de la Coordinadora de Radio Popular Educativa del Ecuador (CORAPE), por un valor de DOCE MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 12.614,40,00) y cuyo plazo debe ejecutarse en treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato. La forma de pago es: 100% del valor del contrato contra entrega total de los servicios objeto del contrato, previa suscripción del Acta de Entrega-Recepción Única, la cual deberá ser aprobada y encontrarse a entera satisfacción del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Art. 2.- Se encarga a la Dirección de Contratación Pública del “MAGAP” notificar la presente Resolución a la Coordinadora de Radio Popular Educativa del Ecuador (CORAPE), la

elaboración del contrato y la publicación de la presente Resolución de Adjudicación, en el portal del Compras Públicas.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **9 OCT. 2012**



Lcdo. Ricardo Moya Campaña

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
ACUACULTURA Y PESCA**

